INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO

I. Nº: 30/2019

A: MILCIADES BENITEZ INTENDENTE MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACION

ASUNTO: EVALUAR OFERTAS PRESENTADA EN EL CONTEXTO DE LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 05/2019 SOBRE "CONSTRUCCCION DE ESCUELA DE ARTES MUNICIPAL." ID.: 356172. ----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Itapúa Poty, se reúne siendo las 07:08 hs. del día 12 de noviembre de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 05/2019 SOBRE "CONSTRUCCCION DE ESCUELA DE ARTES MUNICIPAL." ID.: 356172. cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 356172

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "ROYALTIES - CONSTRUCCIONES". ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 507/2017"BIS", al ARQ. CARLOS MARIA AQUINO CON C.I. N° 3.187.499, TERESA SOSA PRIETO CON C.I. N° 4.204.560 y RICARDO DAVID RODRIGUEZ SANTACRUZ con C.I. Nº 3.725.335 Funcionarios de la Municipalidad.----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA	274.806.455 (doscientos setenta y cuatro millones ochocientos seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guaraníes). -
2	ING. NELSON SILVA	274.881.833 (Doscientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos treinta y tres guaraníes). -

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA ITAPUA POTY-PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

3	SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER	249.157.845 (doscientos cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco guaraníes). -
4	VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO DE NELSON MELGAREJO	268.033.895 (doscientos sesenta y ocho millones treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco guaraníes). -

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.9209/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las Objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubo observaciones. -

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar se procede a estudiar la carpeta del oferente SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro: ----------

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situación del Oferente referente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 de "La Funcion Publica", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA ITAPÚA POTY - PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

	portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inabilido para contratar con el Estado.	

DOCUMENTOS FORMALES.

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018.-	Presentó Fotocopia de Balance de 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó fotocopia de Contrato solo de los años 2017 y 2018. Folio 23-43	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó fotocopia de Contrato solo de los años 2017 y 2018.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA ITAPUA POTY - PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	No Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con los requerimientos del PBC	CUMPLE

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente SYPA OBRAS DE JOHN EDWARD MILLER. Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO DE NELSON MELGAREJO y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO DE NELSON MELGAREJO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	No Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo como lo exige por el PBC	No Cumple *
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (NELSON SALVADOR MELGAREJO VILLALBA) y se ha constatado que ha	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situación del Oferente referente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 de "La Funcion Publica", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inabilido para contratar con el Estado.	

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*

B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. ***La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.*** *(resaltado en negrita es lo que sucede al caso descripto)*

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO DE NELSON MELGAREJO no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente **VIDRIERIA Y CARPINTERIA MELGAREJO DE NELSON MELGAREJO.** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA ITAPUA POTY - PY

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

REQUISITOS SUSTANCIALES:

Requisitos Sustanciales	Análisis	ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (DANIEL QUINTANA FARIÑA) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situación del Oferente referente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 de "La Funcion Publica", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inabilido para contratar con el Estado.	Cumple

DOCUMENTOS FORMALES.

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO APLICA	

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia de Balance de los años 2016, 2017 y 2018.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 5 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con los requerimientos del PBC	CUMPLE

5. CORREPCIONES ARITMETICAS.

En virtud de lo que establece la Ley 2051/03 en su Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS. No se necesita realizar ajustes aritméticos. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACION.

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

7. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY TESORERIA

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION SOBRE LA LICITACION CONCURSO DE OFERTA L.C.O. Nº 05/2019 SOBRE "CONSTRUCCCION DE ESCUELA DE ARTES MUNICIPAL." ID.: 356172." a la Empresa ARTES EN METALES DE DANIEL QUINTANA FARIÑA con Ruc.: 3.224.237-1 por la suma total de 274.806.455 (doscientos setenta y cuatro millones ochocientos seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco guaraníes). -

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. Nº 2648
Asesor de Obras
Municipalidad de Itapúa Poty

Teresa Sosa Prieto
Miembro

Ricardo David Rodríguez
Miembro